



## **INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN CÁMARA AL PROYECTO DE LEY 514 DE 2021 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL DIA NACIONAL EN RECUERDO A CICLISTAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES VIALES”**

Honorable Representante  
**OSWALDO ARCOS BENAVIDES**  
Presidente Mesa Directiva  
Comisión Sexta Constitucional Permanente  
**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**Ciudad**

Asunto: Informe de ponencia para primer debate en cámara al proyecto de ley 514 de 2021 cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL DIA NACIONAL EN RECUERDO A CICLISTAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES VIALES”

Respetado Presidente:

En cumplimiento de la honrosa designación realizada por la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992, sometemos a consideración de los Honorables Representantes el Informe de ponencia para tercer debate **informe de ponencia para primer debate en cámara al proyecto de ley 514 de 2021 cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL DIA NACIONAL EN RECUERDO A CICLISTAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES VIALES”**

### **1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO.**

El presente Proyecto de Ley es de iniciativa congresional, fue presentada a consideración del Congreso de la República por el Honorable Senador ANDRES GARCIA ZUCARDI.

La comisión sexta de la Cámara de Representantes designo el día 12 de mayo de 2021 a la Representante MONICA Ma. RAIGOZA MORALES, como coordinadora ponente para primer debate.

### **2. OBJETO DE LA INICATIVA.**

La presente ley tiene como objeto establecer el día de memoria de los ciclistas, que perdieron su vida en accidentes de tránsito; a la vez que busca establecer opciones para disminuir la letalidad de estos accidentes.



### 3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La bicicleta se ha convertido en un actor principal en materia de movilidad, ya que permite flexibilidades en el desplazamiento al tiempo que genera beneficios en materia de salud para los ciudadanos y para el medio ambiente. En medio de la pandemia por el Covid 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los medios de transportes públicos y lugares cerrados se han convertido en lugares de riesgo de contagios por la cantidad de personas que a diario se desplazan a sus lugares de trabajo. Por esta razón, miles de personas en el mundo han optado por usar la bicicleta como medio alternativo de transporte para desplazarse a sus lugares de trabajo y así mantener las distancias mínimas para protegerse del virus, pero no solo es usada como transporte, sino que también es usada para ejercitarse en casa y mantenerse activos durante el aislamiento<sup>1</sup>.

Sin embargo, en materia de seguridad las cifras no son favorables, para garantizar que más personas utilicen la bicicleta como un medio alternativo de transporte se deben propiciar las condiciones en materia de infraestructura vial y de seguridad en las diferentes ciudades.

Con base en las cifras reportadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial: “Entre enero y septiembre de 2020, fallecieron 283 ciclistas en siniestros viales, 35 menos que en el mismo periodo de 2019. Además, en estos nueve meses se presentaron 1.012 lesionados menos que entre enero y septiembre del año pasado. La principal causa de siniestralidad de estos actores viales este año fue la interacción con vehículos de transporte de carga, que representa el 24% del total de ciclistas fallecidos.” No obstante, la reducción en las cifras fue en parte las medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio<sup>2</sup>.

De acuerdo con análisis realizados sobre la siniestralidad de accidentes en 2019<sup>3</sup> se evidenció que, solamente en Bogotá, durante 2015–2016 se ocasionaron 140 fallecimientos

---

<sup>1</sup>Prensa, G. (2020). Bicicleta entre mejores opciones de transporte en pandemia y recesión - Andres García Zuccardi. Recuperado 10 enero 2021, desde <https://www.andresgarciazuccardi.com/bicicleta-mejores-opciones-transporte-pandemia-recesion/>

<sup>2</sup> La Agencia Nacional de Seguridad Vial trabaja para proteger a los ciclistas en las vías del país | ANSV. (2020). Recuperado 24 enero 2021, desde <https://ansv.gov.co/es/prensa-comunicados/4630>

<sup>3</sup> Prieto Rodriguez, German & García-Artega, Juan & Barbosa, Roger. (2019). Análisis de la siniestralidad de tránsito en bicicleta en Bogotá, Colombia 2015 - 2016. Economía & Región. 13. 117-146. 10.32397/er.vol13.n2.4.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

y que 3.371 ciclistas resultaron lesionados, en accidentes de tránsito, presentando un incremento en ambas variables con respecto a los años anteriores, también se determinaron cómo factores de riesgo los giros a la derecha mal señalizados o no respetados por los conductores de vehículos motorizados, la presencia de bicitaxis con motor, la inadecuada o nula conexión o señalización de la ciclorruta y los conflictos en la interacción con el transporte público de carga y pasajeros.

Casos que han tenido un gran impacto mediato como los fallecimientos de: Danna Mendez, en 2019, promesa del ciclismo colombiano que con 15 años era una exponente del país en competencias internacionales, un ciclista en Chía al ser arrollado por el conductor de un furgón<sup>4</sup>, tres ciclistas atropellados por camión con fallas mecánicas en Las Palmas<sup>5</sup>, el joven Daniel Pedraza<sup>6</sup> en Chocontá, el ingeniero Darwin Smith Salcedo Correa, atropellado por un bus de servicio escolar mientras rodaba por la avenida Crisanto Luque en Cartagena, entre muchos otros que, lamentablemente ocurren a diario, han despertado el rechazo y la solidaridad de la comunidad, que se ha manifestado a través de acciones colectivas de iniciativa institucional<sup>7</sup> y de iniciativa ciudadana como plantones para recordar la memoria de los ciclistas fallecidos en las vías<sup>8</sup>.

Desde el Congreso de la República hemos rechazado estos hechos y hoy proponemos en el marco de este proyecto de ley, que estas víctimas sean visibilizadas y lograr concientizar sobre la importancia de reforzar la seguridad vial en el país, teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Seguridad Vial decretado en 2014 termina su vigencia en este año. También

---

[https://www.researchgate.net/publication/339348069\\_Analisis\\_de\\_la\\_siniestralidad\\_de\\_transito\\_en\\_bicicleta\\_en\\_Bogota\\_Colombia\\_2015\\_-\\_2016](https://www.researchgate.net/publication/339348069_Analisis_de_la_siniestralidad_de_transito_en_bicicleta_en_Bogota_Colombia_2015_-_2016)

<sup>4</sup> Tiempo, C. (2020). Las cifras de los siniestros viales con ciclistas en Cundinamarca. Retrieved 24 February 2021, from <https://www.eltiempo.com/bogota/ciclista-atropellado-en-chia-cifras-de-accidentes-en-cundinamarca-542770>

<sup>5</sup> Tres ciclistas atropellados por camión con fallas mecánicas en Las Palmas. (2020). Retrieved 24 February 2021, from <https://vivirenel poblado.com/ciclistas-atropellados-en-las-palmas/>

<sup>6</sup> Ciclismo colombiano de luto: murió joven promesa en un trágico accidente mientras entrenaba. (2021). Retrieved 4 February 2021, from <https://noticias.caracol.tv.com/deportes/ciclismo/ciclismo-colombiano-de-luto-murio-promesa-en-un-tragico-accidente-mientras-entrenaba>

<sup>7</sup> Prensa, G. (2019). 19 de noviembre se conmemoran las víctimas de accidentes viales - Andres García Zuccardi. Retrieved 10 February 2021, from <https://www.andresgarciazuccardi.com/19-noviembre-se-conmemoran-las-victimas-accidentes-viales/>

<sup>8</sup> Prensa, G. (2021). Ciclistas solidarios con compañeros víctimas en las vías. - Andres García Zuccardi. Retrieved 8 February 2021, from <https://www.andresgarciazuccardi.com/ciclistas-solidarios-con-companeros-victimas-en-las-vias/>



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

esto nos ha llevado a la necesidad de exigir medidas urgentes frente a los accidentes en las vías colombianas. “Proponemos 4 medidas urgentes: 1. Disminuir el límite de velocidad de los vehículos motorizados 2. Transporte Multimodal de Carga, que incluya trenes, barcos y transporte aéreo 3. Implementación en todo el territorio nacional de la Ley Pro Bici (Ley 1811 de 2016) y 4. Más transporte público en todo el país”<sup>9</sup>.

A nivel internacional la Organización de Naciones Unidas, declaró el 15 de noviembre como el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico<sup>10</sup>. Para la ONU, “*los días internacionales sirven para poner a disposición del público en general información sobre cuestiones de interés, movilizar la voluntad política y los recursos para abordar los problemas mundiales y celebrar y reforzar los logros de la humanidad*”<sup>11</sup>.

Éste en particular pretende *concienciar a la opinión pública de la escala de devastación económica que producen estos siniestros, así como de reconocer el sufrimiento de las víctimas y la labor de los servicios de apoyo y rescate*. Considerando que más de la mitad de las muertes mundiales por accidentes de tránsito corresponden a peatones, ciclistas y motociclistas, los llamados “usuarios vulnerables de la vía pública”. Con planes como Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020<sup>12</sup>, la Organización de Naciones Unidas busca salvar millones de vidas mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la seguridad vial; mejorar la seguridad de la infraestructura vial; seguir desarrollando la seguridad de los vehículos; mejorar el comportamiento de los usuarios de la carretera; y mejora de la respuesta tras un accidente. En Colombia además, hemos evidenciado que dentro de los accidentes viales fatales más comunes para los actores en bicicleta, se presentan con aquellos ciudadanos que utilizan este vehículo no motorizado, como medio de transporte para ir a sus lugares de trabajo, o para desarrollar actividades no propiamente deportivas o competitivas; haciendo referencia a los llamados biciusuarios, que forman parte cotidiana en las vías de nuestras ciudades; así es normal escuchar dentro de nuestro

---

<sup>9</sup> Prensa, G. (2019). Andrés García Zuccardi se pronuncia frente a la muerte de Danna Méndez y cerca de 1200 ciclistas - Andres García Zuccardi. Retrieved 2 February 2021, from <https://www.andresgarciazuccardi.com/andres-garcia-zuccardi-se-pronuncia-frente-a-la-muerte-de-danna-mendez-y-cerca-de-1200-ciclistas/>

<sup>10</sup> Nations, U. Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico ES | Naciones Unidas. Retrieved 9 January 2021, from <https://www.un.org/es/observances/road-traffic-victims-day>

<sup>11</sup> Nations, U. Observances ES | Naciones Unidas. Retrieved 16 January 2021, from <https://www.un.org/es/observances>

<sup>12</sup> OMS | Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. Retrieved 24 February 2021, from [https://www.who.int/roadsafety/decade\\_of\\_action/es/](https://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/)



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

territorio emplear el termino biciusuario para referirse a las personas que encuentran en la bicicleta un medio alternativo de transporte, de uso común y no deportivo o competitivo; situación que nos lleva a considerar la utilización de este término dentro del articulado del proyecto.

Además, para resaltar la difícil situación de los niños en las carreteras del mundo y generar acciones para garantizar mejor su seguridad, la ONU organiza la Semana Mundial de la Seguridad Vial.

En materia de Seguridad Vial la Organización de Naciones Unidas resalta que en el informe de Seguridad Vial presentado en 2018 la meta 3.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que exige una reducción del 50% en el número de muertes por accidentes de tránsito para 2020, estaba lejos de cumplirse<sup>13</sup>.

#### 4. PLIEGO DE MODIFICACIONES

TEXTO RADICADO EN EL PROYECTO DE LEY	TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE	OBSERVACIONES
POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL EN RECUERDO A CICLISTAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES VIALES”	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL EN MEMORIA A <u>LOS CICLISTAS Y/O BICIUSUARIOS</u> VÍCTIMAS DE ACCIDENTES VIALES”	Se propone el texto `en memoria`, se adiciona el termino biciusuarios.
<b>Artículo 1.</b> La nación recuerda la memoria de los ciclistas fallecidos en accidentes viales en el país.	<b>Artículo 1. Objeto.</b> La presente ley tiene por objeto establecer el día para exaltar la memoria de los ciclistas y/o biciusuarios, víctimas de accidentes de tránsito, promoviendo acciones encaminadas a la reducción de estos accidentes.	Se busca establecer el objeto de la ley e incluir el término de biciusuarios al proyecto de ley.
<b>Artículo 2.</b> Declárese el 15 de noviembre como el Día Nacional Conmemorativo de los Ciclistas fallecidos en accidentes viales	<b>Artículo 2.</b> Declárese el 15 de noviembre como el Día Nacional Conmemorativo de los Ciclistas <u>y/o biciusuarios</u> fallecidos en accidentes de tránsito.	Se adiciona el termino biciusuarios

<sup>13</sup> Nations, U. Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico ES | Naciones Unidas. Retrieved 9 January 2021, from <https://www.un.org/es/observances/road-traffic-victims-day>



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

<p><b>Artículo 3.</b> El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, y demás entidades pertinentes, promoverán acciones basadas en evidencias para prevenir y detener más muertes y lesiones por accidentes de tránsito.</p>	<p><b>Artículo 3.</b> El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, <u>la Agencia Nacional de Seguridad Vial</u> y demás entidades pertinentes, promoverán acciones basadas en evidencias para prevenir las muertes y lesiones por accidentes de tránsito de los ciclistas <u>y/o</u> <u>biciusuarios</u>.</p>	<p>Se elimina la palabra detener, del texto radicado.</p>
<p><b>Artículo 4. Vigencia.</b> La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.</p>	<p><b>Artículo 4. Vigencia.</b> La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.</p>	

## 5. MARCO JURÍDICO

- **Ley 1811 de 2016** por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.
- **Ley 769 de 2002** “Código Nacional de Tránsito Terrestre” (CNTT)
- **Resolución 2273 de 2014:** Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021

## 6. CIRCUNSTANCIAS O EVENTOS QUE PUDIESEN GENERAR UN CONFLICTO DE INTERÉS

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones, que modifica el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, que establece la obligación al autor del proyecto presentar la descripción de las posibles circunstancias o eventos que podrán generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, siendo estos, criterios guías para que los congresistas tomen una decisión en torno a si se encuentran en una causal de impedimento, se podría considerar un posible conflicto de interés en el caso de cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil: consideramos que no existen causales por las cuales se podría generar un conflicto de interés frente al tema.

La descripción de los posibles conflictos de interés que se puedan presentar sobre el trámite del presente proyecto de ley, no exime del deber del Congresista de identificar causales adicionales que pueda encontrar durante el trámite del proyecto.



Con base en lo anterior, solicito al Honorable Congreso de la República dar el trámite legislativo correspondiente a la presente iniciativa.

## 7. PROPOSICIÓN

En consecuencia, por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a la honorable comisión VI de la Cámara de Representante, darle debate al **proyecto de ley 514 de 2021 cámara** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL DIA NACIONAL EN RECUERDO A CICLISTAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES VIALES"

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Monica Maria Raigoza Morales". The signature is fluid and cursive.

MONICA MARIA RAIGOZA MORALES.  
Coordinadora Ponente



## **TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE EN CAMARA DE REPRESENTANTES**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL DIA NACIONAL EN RECUERDO A CICLISTAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES VIALES”**

**EL CONGRESO DE COLOMBIA**

**DECRETA:**

**Artículo 1. Objeto.** La presente ley tiene por objeto establecer el día para exaltar la memoria de los ciclistas y/o biciusuarios, víctimas de accidentes de tránsito, promoviendo acciones encaminadas a la reducción de estos accidentes.

**Artículo 2.** Declárese el 15 de noviembre como el Día Nacional Conmemorativo de los Ciclistas y/o biciusuarios fallecidos en accidentes de tránsito.

**Artículo 3.** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y demás entidades pertinentes, promoverán acciones basadas en evidencias para prevenir las muertes y lesiones por accidentes de tránsito de los ciclistas y/o biciusuarios.

**Artículo 4. Vigencia.** La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Monica Raigoza M.', is positioned above the typed name.

**MONICA MARIA RAIGOZA MORALES.**  
Coordinadora Ponente